

CONTRATACIÓN ÍNFIMA CUANTÍA - CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA - UCUENCA EP Y LA COOPERATIVA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE JIMA LTDA.

Por medio del presente contrato dejamos manifiesta constancia, entre nosotros: Ingeniero José Rubén Zhunio Zhunio, Representante Legal de la Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., y por tanto su representante legal, a quien se le identificará con el nombre de CONTRATANTE; y, el Abogado Pablo Andrés Maldonado González, en su calidad de Gerente General Encargado de UCUENCA EP, a quien se le identificará con el nombre de LA CONTRATADA. Quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de ínfima cuantía para la *CAPACITACIÓN A LOS PARTICIPANTES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE TURISMO DE LA COOPERATIVA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD JIMA LTDA., PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD EN EL SECTOR “EL TAMBILLO”*, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. La Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., se encuentra integrada legalmente por 25 socios pertenecientes a la parroquia de Jima, cantón Sígsig, provincia del Azuay. Fue creada como una persona jurídica el 19 de noviembre de 1973, bajo Acuerdo Ministerial No. 1859.
- 1.2. El 16 de marzo de 1978 el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, mediante Oficio No. 0278, adjudicó como propiedad de la Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., la superficie de un terreno baldío de 2.371,99 hectáreas ubicadas en el sector Tambillo, parroquia San Miguel de Cuyes, cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago.
- 1.3. La Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., adquirió dicha propiedad con la finalidad de obtener tierras productivas en la zona oriental, para trabajar en el campo a través de la explotación agropecuaria, sin embargo, a través del tiempo, se han reformulado sus objetivos y sus socios decidieron proteger el área para evitar la deforestación y la extensión de superficies de pastos, con la intención de preservar y proteger el bosque natural y sus riquezas de flora y fauna.
- 1.4. En el año de 1991, “El Tambillo” fue declarado como un Área de Bosque y Vegetación Protectora de categoría privada.
- 1.5. Mediante Acuerdo Ministerial Nro. SEPS -ROPES-2013-002974. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria reconoce a la Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., como parte del sistema no financiero de la Economía Popular y Solidaria.
- 1.6. Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 de 12 de abril de 2018, el Ministerio del Ambiente elevó a la máxima categoría a “El Tambillo” como “Área Protegida Comunitaria” del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador.
- 1.7. El Área Protegida “El Tambillo” está situada a una altura que va desde los 2.400 a 3.100 metros sobre el nivel del mar, constituyéndose como la primera área natural protegida comunitaria del Ecuador. Esta área, está ubicada en San Miguel de Cuyes, del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago y tiene una superficie de 1.954,64 hectáreas de bosque, vegetación y fuentes hídricas protegidas.
- 1.8. La Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., y el Instituto de Economía Popular y Solidaria firmaron el 13 de noviembre de 2020, un Convenio de cofinanciamiento para la ejecución del Plan de Negocio Solidario “Fortalecimiento

Comunitario con la Prestación de Servicios Turísticos Ecológicos”, el cual, se llevará a cabo en el Área Protegida de “El Tambillo”, por 24 meses, con el objeto de posicionar el área como un destino turístico a nivel local, nacional e internacional, acercando a los turistas a una realidad ambiental, cultural y social única para su recreación. De la misma manera, se busca contribuir para mejorar las condiciones de vida de las familias de los socios y concientizar a la población en general, sobre el cuidado del medio ambiente.

- 1.9. La Empresa Pública de la Universidad de Cuenca -UCUENCA EP- se creó como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales en el cumplimiento de su objeto y en las relaciones que establezca tanto con la Universidad como con la colectividad.
- 1.10. Es objeto de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca -UCUENCA EP, la administración y la gestión logística, operativa y comercial de los servicios, la consultoría especializada y los productos de proyectos de investigación, las adquisiciones, la ejecución de obras y la prestación de servicios, la administración de los bienes muebles e inmuebles y las diferentes operaciones comerciales y de negocios que supongan una relación y vinculación de base comercial con entes externos a la Universidad y con la Universidad, que le sean encargados por disposición administrativa de la Rectora.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:

La CONTRATANDA se obliga para con la CONTRATANTE a capacitar a los participantes involucrados en el proyecto de turismo de la Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., que tiene como objeto contribuir en la generación de servicios turísticos de calidad en el Área Protegida de “El Tambillo”.

TERCERA. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El plan de capacitación está dirigido a todos los participantes registrados en la lista de asistentes de la Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., que requiere contar con personal capacitado en las áreas de:

- Guías Turísticos.
- Buenas Prácticas Manufactureras y Cocina.
- Atención al Cliente y Limpieza.
- Finanzas Básicas.

La metodología para impartir las capacitaciones será teórica práctica.

Las capacitaciones se llevarán a cabo en los horarios y días que constan en el cronograma que se adjunta a este contrato, en el que además se detallan algunas particularidades adicionales, correspondiendo las siguientes horas a cada tema:

Tema	Horarios	Modalidad
Guías Turísticos	100 horas	Presencial
Buenas Prácticas Manufactureras y Cocina	40 horas	Presencial
Atención al Cliente y Limpieza	40 horas	Virtual
Finanzas Básicas	25 horas	Virtual

La CONTRATADA, realizará la entrega de material impreso con los contenidos del curso, presentará los registros de asistencia de los participantes y una vez cubierto el total de las horas de capacitación contratadas, proveerá un certificado de participación a cada uno de los participantes por cada uno de los temas.

Para el tema específico de guías turísticos, adicionalmente a la capacitación teórico práctica, la CONTRADA realizará tres acompañamientos en campo, conjuntamente con el personal capacitado, mismo que será realizado en las tres primeras ventas que realice la Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda., esto con la finalidad de proporcionar lineamientos concretos a los guías turísticos capacitados.

Se deja constancia que la CONTRATADA no es responsable por la entrega de refrigerios ni alimentación para los participantes en las diferentes capacitaciones, valor que, no está incluido en el monto del contrato.

Los talleres de capacitación teórica en modalidad presencial se realizarán en la sede de la Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad de Jima Ltda., ubicada en la calle Luis Vargas Torres S/N del centro de la Parroquia Jima y las horas prácticas se desarrollarán en un recorrido planificado en el área que conformará el atractivo de promoción turística.

CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATADA es de **USD 5.621,30 (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 30/100), más IVA.**

Este valor se pagará de la siguiente forma:

- Se otorgará un anticipo del 25%. (QUE CORRESPONDE AL 25% DEL CONTRATO)
- El saldo se cancelará en cuatro (4) cuotas del 25% del valor total del contrato, de acuerdo al avance de la capacitación, de cada una de las cuales, se amortizará de forma proporcional el anticipo.

El detalle del presupuesto se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES EN DÓLARES
Costos Directos	\$ 5.035,00
Remuneración por Capacitación	\$ 4.510,00
Traslados	\$ 175,00
Suministros	\$ 250,00
Reproducciones	\$ 100,00
Costos Indirectos	
Utilidad 13%	\$ 586,30
Total	\$ 5.621,30
IVA 12%	\$ 674,56
Total con IVA	\$ 6.295,86

QUINTA. - PLAZO:

El plazo del presente contrato es el de tres meses (3) meses contados a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo al cronograma adjunto y hasta cubrir el total de las horas de capacitación.

SEXTA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El Contrato termina:

5.1 Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.2 El contrato podrá terminar anticipadamente por:

- a) Por mutuo acuerdo de las partes.
- b) Por nulidad del contrato.
- c) Por cumplimiento de las obligaciones de las Partes.
- d) Por liquidación o extinción de UCUENCA EP.
- e) Por decisión de las partes, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.

SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En caso de controversias, éstas serán solucionadas de mutuo acuerdo entre las partes, agotando los medios conciliatorios directos; de no ser así, se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los jueces o tribunales de la ciudad de Cuenca.

OCTAVA.- RÉGIMEN LEGAL:

En todo lo que no estuviere previsto expresamente en el presente contrato, las partes declaran incorporadas las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de Aplicación, así como las DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE INFIMA CUANTIA contenidas en los artículos 330 y 331 de la resolución No. 72-2016 del SERCOP.

NOVENA.- ADMINISTRACIÓN:

La contratante designa al Sr. Lucio Armando Lituma Zhunio, en calidad de administrador del presente contrato.

DÉCIMA.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:

Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones:

Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda.
Dirección: Calle Luis Vargas Torres S/N del centro de la Parroquia Jima.
Teléfono: (+593) 072418008
Correo electrónico: coop.jimaltda1972@hotmail.com

Empresa Pública de la Universidad de Cuenca
Dirección: Agustín Cueva Vallejo 3-035
Teléfono: (593) 07 2885 094
Cuenca – Ecuador
Correo electrónico. zaida.gutierrez@ep.ucuenca.edu.ec

DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:



**“COOPERATIVA DE DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD JIMA LTDA”**

SEPS-ROEPS-2013-002974 - RUC: 0190349977001

Jima - Sígsig

Para dejar constancia entre las partes y convenidas en mutuo acuerdo para su consecuencia final de este acto de contrato de todo lo expuesto en su contenido. Firman conjuntamente en la Ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, el 14 de julio de 2021.

Ingeniero José Rubén Zhunio Zhunio
**Representante Legal de la Cooperativa de
Desarrollo de la Comunidad Jima Ltda.
CONTRATANTE**

Pablo Andrés Maldonado González
**Gerente General Encargado UCUENCA
EP
CONTRATADA**